

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO TUTOR DE LA UNED CURSO 2024/2025

CENTRO ASOCIADO DE CERVERA PLAZA NÚM.: 3

Maria del Rosario Planello Carro Presidenta/e de la Comisión Fernando Escaso Santos Secretaria/o de la Comisión Joan Puig Ortiz Vocal de la Comisión M. Salomé Bolló Gasol Vocal de la Comisión Se reune la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación: 10/05/2024 12:00

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de

Profesorado Tutor para el Departamento de:

FÍSICA MATEMÁTICA Y DE FLUÍDOS

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Sección 1 - Comisión Página 1 de 6

N.º de Orden (*)	Apellidos y Nombre	<u>Puntuación</u>
1.°	TALO FABREGAT, ESTER	16,1
2.°	MIRALLES ORTEGA, RICARD	12,41
3.0		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Puntuación Mínima para la adjudicación de la plaza: 12,00

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Pres	sidente/a	El/La Secre	etario/a	El/La V	Vocal	El/La V	Vocal
CARRO MARIA	Firmado digitalmente por PLANELLO CARRO MARIA DEL ROSARIO - DNI 46870577G	ESCASO SANTOS FERNANDO - DNI 468314041	Firmado digitalmente por ESCASO SANTOS FERNANDO - DNI 46831404T	OKIIZ -	Firmula & Epitholousia por JOAN FUG ORTIZ. ON 2007/023. Honibus de econocimiento (IRI) CE.S. Interface de econocimiento (IRI) CE.S. Interface (IRI) C. (IRI) C. (IRI) C. (IRI) C. (IRI) POR CORTIZ ON TROTARIS I. FUG	MARIA SALOME BOLLO GASOL - DN 43722672V	Firmado digitalmente por MARIA SALOME BOLLO GASOL - DNI 43722672V Fecha: 2024.05.13 20:28:00 +02'00'
Fdo.: Maria del R	Rosario Planello	Fdo.: Fernando E	Escaso Santos	Fdo.: Joan I	Puig Ortiz	Fdo.: M. Salom	é Bolló Gasol

Centro Asociado: CERVERA

Plaza Número: 3

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de	
aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las	
cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista	
identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría	
objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Todo título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por crédito o 10 horas	0,2 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto	
técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master	
oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia	
Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Todo CAP, DEA, certificado de suficiencia Investigadora y curso de ormación permanente (títulos propios) relacionados con la materia de	
la tutoría	0,5 puntos

Sección 3 - Criterios

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo	
completo)	Hasta 5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñ	1
anza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros	
educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anua	
por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por participación en proyecto de Redes de Innovación Docente	1 puntos
4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) *	Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría	Hasta 3 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cada artículo en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de	
Por cada artículo en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría	0,5 puntos
b). Art í culos en otras revistas y libros, cap í tulos de libros, publicaciones en congresos, material inform á tico y audiovisual, y otras	0,5 puntos
b). Art í culos en otras revistas y libros, cap í tulos de libros, publicaciones en congresos, material inform á tico y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	0,5 puntos
b). Art í culos en otras revistas y libros, cap í tulos de libros, publicaciones en congresos, material inform á tico y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría. Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	0,5 puntos Hasta 1,5 puntos
b). Art í culos en otras revistas y libros, cap í tulos de libros, publicaciones en congresos, material inform á tico y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría. Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: Por cada artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras	0,5 puntos Hasta 1,5 puntos
b). Art í culos en otras revistas y libros, cap í tulos de libros, publicaciones en congresos, material inform á tico y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría. Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	0,5 puntos Hasta 1,5 puntos
b). Art í culos en otras revistas y libros, cap í tulos de libros, publicaciones en congresos, material inform á tico y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría. Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: Por cada artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras	0,5 puntos Hasta 1,5 puntos

Sección 3 - Criterios

Página 4 de 6

Por cada artículo en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, no relacionados con la materia	
de la tutoría	0,2 puntos
Por cada artículo en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras	
publicaciones, no relacionadas con la materia de la tutoría.	0,1 puntos

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutor í a, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde ser á n considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada título de licenciatura o grado en la UNED afín a la materia de la tutoría	2 puntos
Por cada título de licenciatura o grado en la UNED no afín a la materia de la tutoría	1 puntos
Por otros títulos de enseñanzas no regladas (al menos 1 crédito) afines a la materia de la tutoría	0,3 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

-	The state of the s	
Ī	Por cada año de desarrollo de actividad de tutor con la metodología de enseñanza a distancia (tutor UNED) en materias afines a la tutoría	
l		1 puntos
ſ	Por cada año de desarrollo de actividad docente universitaria sin la metodología de enseñanza a distancia en materias afines a la tutoría	
l		0,5 puntos
ſ	Por cada año de desarrollo de actividad profesional en materias afines a la tutoría	0,2 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Catalán Nivel básico (A2)	0,5 puntos
Catalán Nivel elemental (B1)	0,75 puntos
Catalán Nivel intermedio (B2)	1 puntos
Catalán Nivel de suficiencia (C1)	1,25 puntos
Catalán Nivel superior (C2)	1,5 puntos

. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no	
puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo	
precedente).	

C. ASOCIADO: CERVERA PLAZA NÚM.: 3

Carrera:	GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES		
Departamento:	FÍSICA MATEMÁTICA Y DE FLUÍDOS		
Asignatura 1:	Biología II	Código 1:	61011070
Asignatura 2:		Código 2:	
Asignatura 3:		Código 3:	
Asignatura 4:		Código 4:	

	A CUMPLI	MENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO	A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									
			PUNTUACIÓN POR APARTADOS										PUNT.	CONOC.														
NÚM	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE		2a	2b	2c	2d	2e	2f	2g	TOTAL	3a	3b	3c	3d	TOTAL	4a	4b	4c	TOTAL	_	TOTAL	_	TOTAL	-	TOTAL	TOTAL	LENGUA
ORD		(De los solicitantes por orden alfabético)	1	MAX.3	MAX.1,5	MAX.1	MAX. 2	MAX.1,5	MAX.0,5	MAX.0,5	MAX.5,5	MAX. 5	MAX. 4	MAX. 5	MAX.1	MAX. 5	MAX. 3	MAX. 1,5	MAX. 0,5	MAX. 3	ภ	MAX. 5	ь	MAX. 2,5	′	MAX.4	MAX. 25	MAX.2
1		MIRALLES ORTEGA, RICARD		1,71	0,00	0,00	0,00	0,40	0,50	0,50	3,11	0,00	4,00	0,00	0,50	4,50	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,30	0,30	2,00	2,00	12,41	2,00
2		TALO FABREGAT, ESTER		2,20	0,00	0,00	0,00	1,50	0,50	0,50	4,70	0,00	3,00	5,00	0,50	5,00	0,00	0,10	0,00	0,10	0,00	0,00	0,30	0,30	4,00	4,00	16,10	2,00

			Conc	ursar	ntes admitidos
Criterio específico	Descripción	Puntuación	MIRALLES ORTEGA, RICARD	TALO FABREGAT, ESTER	
	Todo título de máster universitario oficial en área o				
	áreas afines a la materia de la tutoría	1			
2e-1	Por crédito o 10 horas	0,2			
2g-1	Todo CAP, DEA, certificado de suficiencia Investigadora y curso de formación permanente (títulos propios) relacionados con la materia de la tutoría	0,5	0,5	0,5	
3d-1	Por participación en proyecto de Redes de Innovación Docente	1	0,5	0,5	
4a-1	Por cada artículo en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría Por cada artículos en otras revistas y libros, capítulos	0,5			
4b-1	de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría Por cada artículo en revistas con índice de impacto	0,1		0,1	
4c-1	relevante y libros con indicios de calidad acreditados, no relacionados con la materia de la tutoría	0,2			

Por cada artículo en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, no

4c-2 relacionadas con la materia de la tutoría.

0,1

0,5

	Por cada curso de licenciatura o grado en la UNED				
6-1	afín a la materia de la tutoría	2			
	Por cada curso de licenciatura o grado en la UNED no				
6-2	afín a la materia de la tutoría	1			
	Por otros títulos de enseñanzas no regladas (al				
6-3	menos 1 crédito) afines a la materia de la tutoría	0,3	0,3	0,3	
	Por cada año de desarrollo de actividad de tutor con la				
	metodología de enseñanza a distancia (tutor UNED)				
7-1	en materias afines a la tutoría	1		9	
	Por cada año de desarrollo de actividad docente				
	universitaria sin la metodología de enseñanza a				
7-2	distancia en materias afines a la tutoría	0,5			
	Por cada año de desarrollo de actividad profesional en				
7-3	materias afines a la tutoría	0,2	2		
8-1	Catalán Nivel básico (A2)	0,5			
8-2	Catalán Nivel elemental (B1)	0,75	;		
8-3	Catalán Nivel intermedio (B2)	1			
8-4	Catalán Nivel de suficiencia (C1)	1,25)		
8-5	Catalán Nivel superior (C2)	1,5	2	2	